

Expediente: 301/22

Carátula: OLEA ENRIQUE ANTONIO C/ MOLINA CARLOS EDGARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/10/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MOLINA, CARLOS EDGARDO-DEMANDADO

20305394999 - OLEA, ENRIQUE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 301/22



H20461484964

JUICIO: OLEA ENRIQUE ANTONIO c/ MOLINA CARLOS EDGARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 301/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 14/10/2024 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$435.680,75 en concepto de PLANILLA DE DEUDA DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$84.468,59, certificado negativo de registro de deudores alimentarios,constancia de afip y de CBU. Así mismo se informa que el/la Letrado/a PARACHE,OSCAR FERNANDO tiene regulado honorarios por el monto de \$96.201,13.

CONCEPCIÓN, 14 de octubre de 2024.

- I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.
- II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$74.848,48 (PESOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 48/100)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE DEUDA DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de la parte actora, desde la cuenta N° 560809551517593, CBU N° 2850608750095515175935, abierta a la orden de este Juzgado y Secretaría a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 400901151679 CBU N° 0070167530004009011592 del Banco Galicia, titular ENRIQUE ANTONIO OLEA, CUIT N° 20113809176.
- III. Resérvese la suma de \$9.620,11 para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados al Letrado PARACHE,OSCAR FERNANDO.
- IV. Téngase presente la conformidad del Letrado PARACHE,OSCAR FERNANDO con el *art. 35 de la ley 5480*.GN

Actuación firmada en fecha 14/10/2024

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.